

RESOLUCION

N° 181 /91

EXPEDIENTE N° 603/91

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.207

Buenos Aires, 22 de marzo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Nota de Débito n° 541.525, correspondiente a la Póliza de Seguro n° 166.211 que ampara por responsabilidad civil la instalación de calderas ubicadas en distintos edificios del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Departamento Administrativo -División Registros Patrimoniales-,

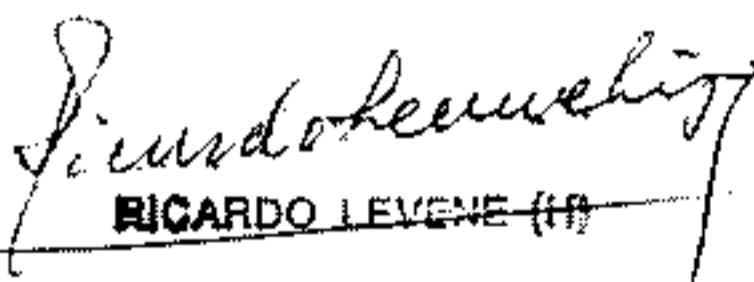
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (A 14.548.952.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Autorizar a la División Otros Gastos -previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago, conforme al coeficiente correspondiente a esa fecha.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (11)